



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1048-2022-UNAP  
Iquitos, 6 de diciembre de 2022

VISTO:

El Oficio (M) N° 006-2022-GRL-GGR-ARL, presentado el 2 de diciembre de 2022, por el jefe del Archivo Regional de Loreto, sobre conformación de comité;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Roberto Calampa Pinedo, jefe del Archivo Regional de Loreto (ARL), solicita al rector la conformación del Comité de Implementación y Mejoramiento (CIM) de la Entidad,

Que, el referido Comité se encargará de elaborar el Plan de Implementación y Mejoramiento de Archivos del Sistema de Archivos (PIMA) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en cumplimiento a la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA “Norma para la Administración de Archivos en la Entidad Pública”, aprobado con Resolución Jefatural N° 179-2019-AGN/SG, del Archivo General de la Nación;

Que, en el numeral 6.3 de la cláusula VI de la referida directiva, precisa que, para la elaboración e implementación del PIMA, se establece que el Comité de Implementación y Mejoramiento (CIM), estará conformada por el titular o representante de:

- a. La Alta Dirección de la entidad.
- b. El Órgano de Planeamiento y Presupuesto
- c. El archivo central
- d. La unidad de organización que produce o custodia los documentos de acuerdo a sus funciones.

Que, el rector en cumplimiento a lo dispuesto en la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA “Norma para la Administración de archivos en la entidad pública”, y a lo solicitado por el jefe del Archivo Regional de Loreto (ARL), estima conveniente conformar el Comité de Implementación y Mejoramiento de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), que se encargue de elaborar el Plan de Implementación y Mejoramiento de Archivos del Sistema de Archivos (PIMA); y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.- Conformar el Comité de Implementación y Mejoramiento (CIM) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), que se encargue de elaborar el Plan de Implementación y Mejoramiento de Archivos del Sistema de Archivos (PIMA), integrado de la siguiente manera:**

Nombres y apellidos

|  |            |
|--|------------|
| ▪ Francisco Aníbal Herrera Noel  | Presidente |
| Subsecretario general de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) |            |
| Representante de la Alta Dirección   |            |
| ▪ Willy Agustín Vásquez Ampuero  | Miembro    |
| Jefe (e) de la Oficina General de Planificación y Presupuesto                  |            |
| ▪ Kadir Benzaquen Tuesta   | Miembro    |
| Secretario general de la UNAP  |            |
| ▪ Carlos Fernando Aguilar Hernández  | Miembro    |
| Director general de la Dirección General de Administración                     |            |

Regístrate, comuníquese y archívese.



Roger Ruiz Paredes  
RECTOR (e)



Kadir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL